



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Islas, Dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Despacho Comisorio
Radicado	88-001-33-33 001-2022-00077-00
Comitente	Ministerio de Relaciones Exteriores
Accionado	Jennifer Santos Durán
Auto Sustanciación No.	0377-22

Auxiliase y cúmplase la comisión del **Ministerio de Relaciones Exteriores**, a través de despacho comisorio ordenado en la providencia de cinco (05) de julio de 2021 allegado a este Juzgado el día siete (7) de junio de 2022 a través de correo certificado, el cual señala:

“DE CONFORMIDAD CON:

Una decisión del presidente del colegio de abogados de Marsella el 12 de febrero de 2018, cuyo carácter vinculante fue otorgado bajo petición por el presidente del Tribunal Civil de primera instancia de Marsella, el 25 de julio de 2019”

LES NOTIFICO Y LES REMITO UNA COPIA:

De un acta de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”, propietaria de una oficina de oficiales de justicia en el Tribunal Judicial de Paris, con domicilio en 156 rue Montmartre 75002 Paris, Francia, con fecha del 07/07/2021, ante la CARPA DE PARIS, sis 11 Place Dauphine 75001 Paris, Francia”.

En consecuencia; notifíquese a la señora JENNIFER SANTOS DURÁN en el domicilio registrado en la comisión: *“Santos Duran Jennifer cra 4ta No.7ª-81 casa 8 jardines de villa roca El Rodadero – Colombia”.*

El acto de notificación personal será acompañado de un juego de copias contentivo de la comisión.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

Por secretaria entréguese o remítase al momento de la comunicación copia de la actuación. Efectuado lo anterior, devuélvase a su Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE)

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ